



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Medellín, 15 de mayo del 2019

Patrullero ®
DIEGO ALEXANDER GOMEZ BEDOYA
Carrera 47 N° 37 sur – 23
Envigado – Antioquia

Asunto: citación a despacho para notificación

En atención a investigación administrativa No. **A-MEVAL-2016-281** que se adelanta en su contra, por los daños ocasionados al vehículo policial clase CAMPERO, marca RENAULT, línea DUSTER, modelo 2013, placa JRG 960, siglas 37-1505, los cuales tienen un valor de OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L **(860.000.00)** que se obtuvo del comunicado oficial No. S-2016-157628/GRULO-GUMOV de fecha 05 de septiembre de 2016, concepto técnico de daños Vehículo 37-1505.

De manera atenta me permito solicitar su comparecencia ante la oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, ubicada en la Calle 48 No. 45-58 de la ciudad de Medellín, primer piso, teléfonos 5905900 extensiones 31318 y celular 3146585738, al término de la distancia una vez tenga conocimiento de esta citación.

Diligencias a surtir:

- Notificación apertura de investigación
- Comunicación valor
- Toma de descargos si es su voluntad

OBSERVACIÓN: Puede presentarse con apoderado si lo considera necesario.

Por otra parte es preciso indicarle que puede hacer uso de su derecho de acogerse a la cultura de pago conforme lo dispuesto por concepto expedido por la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República número 3462 de fecha 13 de diciembre de 2000, en el cual se indica que *“Independientemente de que se esté o no cursando investigación administrativa, el responsable está en todo su derecho de reponer o pagar el bien dañado o perdido y la entidad en la obligación correlativa de aceptar dicho procedimiento”*.

Para lo cual podrá realizar una consignación en el banco BBVA al número de cuenta 31006637-8 Código 02 Cuenta corriente a nombre de la Policía Nacional Dirección Administrativa y Financiera Nit 800 141 397-5, por el valor exacto antes indicado, posteriormente debe presentar ante el Grupo de Asuntos Jurídicos el recibo original.

El incumplimiento a la presente citación da lugar a la aplicación de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,


Patrullero **CARLOS ANDRÉS BULLA LÓPEZ**
Sustanciador Procesos Administrativos Daño y Perdida – MEVAL
Secretario posesionado

Elaborado por: PT. Carlos Bulla López ✱
Revisado por: TE. Paula Carpintero Vanegas
Fecha de elaboración: 08 mayo 2019
Ubicación: D:\PT. BULLA\Apertura 2016-281 ABREVIADO

Calle 48 45 – 58, Medellín
Teléfono 5905900/EXT 31318
meval.asjur-sust4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

